



Bruselas, 20 de octubre de 2023
(OR. en)

14294/23

SOC 689
EMPL 489

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo

Asunto: Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

Nombramiento de D.ª Selma POURCHASSE-WINKLER, suplente por Dinamarca, en sustitución de D.ª Lærke Thorø Borch SLOTH.

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.ª Lærke Thorø Borch SLOTH como suplente del Consejo de Administración de la fundación de referencia en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Dinamarca).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo, los miembros del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Dinamarca ha presentado la siguiente candidatura para este puesto para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027:

D.^a Selma POURCHASSE-WINKLER
Jefa de Sección
Ministerio de Empleo
Holmens Kanal 20
1060 Copenhague K (Dinamarca)
Tel. +45 29172536
Correo electrónico: spw@bm.dk

4. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un suplente del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, con carácter informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO

de

por la que se sustituye a una suplente del
Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y
de Trabajo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo¹, y, en particular, su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante su Decisión de 28 de marzo de 2023², el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de suplente en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D.^a Lærke Thorø Borch SLOTH.
- (3) El Gobierno de Dinamarca ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

² DO C 116 de 31.3.2023, p. 23.

Artículo 1

Se nombra a D.^a Selma POURCHASSE-WINKLER suplente del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, en sustitución de D.^a Lærke Thorø Borch SLOTH, para el período restante del mandato, que finaliza el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente
